ACUERDO DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2018/6 DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE EXPLOTACIÓN, PLATAFORMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA

En Málaga, siendo las 12:00 horas del 27 de septiembre de 2018 en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, sita en Alameda Principal nº11, de conformidad con lo expuesto en el anuncio de la licitación del expediente de contratación 2018/6 anunciado en el perfil del contratante, se procede a la apertura del único sobre de la licitación mencionada entregado por las empresas participantes.

Iniciada la sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo del certificado, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación en el Registro de este Organismo, los cuales se dan por reproducidos en el presente Acuerdo. Las empresas que han presentado ofertas, en tiempo y forma, son:

- Ingeniería, investigación e innovación para Internet S.L..U. (I3NET)
- Serinza solutions, S.L..

Vistas y analizadas las ofertas se admiten todas ellas.

Se procede acto seguido a la lectura y baremación de las ofertas mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el pliego, siendo el resultado el siguiente:

Empresa	Oferta económica	Baremación económica	Baremación técnica	Puntuación total
Serinza Solutions, S.L.	17.625,00 €	50	47,5	**97,5**
I3NET	27.750,00 €	31,76	50	**81,76**

Tal y como se establece en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y aplicando el artículo 85 del Reglamento General de Contratación, se considera que la oferta presentada por la empresa Serinza solutions, S.L. es anormalmente baja, por lo que se le solicita que justifique la

viabilidad de la oferta presentada con toda la documentación y acreditación necesaria para que puedan considerarse su oferta como viable, para lo que se le da un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al que se les notifique el requerimiento por parte del Órgano de Contratación.

Málaga, a 27 de septiembre de 2018

La Directora-Gerente

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO
GERENCIA
ÁREA DE MÁLAGA

Fdo.: Marina García Ponce